

ESTADO ACTUAL DEL CONCEPTO DE LA INFECCION FOCAL

por el

Dr. G. H. COLEMAN

El autor, que trabaja conjuntamente con Billings desde 1912 y que ha vivido la formulación original del concepto de la infección focal, expone, a modo de introducción, una sucinta ojeada sobre las vivas controversias que surgieron sobre este concepto en las siguientes décadas. La concepción actual se caracteriza por una idea muy amplia y general respecto a la patogenia y a la localización. Según Kolmer, hay que contar hoy como enfermedades focales, aparte de las de los dientes y tonsilas, las inflamaciones de los senos, de cavidad nasofaríngea, del oído medio, de la apófisis mastoides, de los bronquios (incluidas las bronquiectasias), de la próstata, del cordón espermático, del endometrio, del cervix, de la vejiga y de las pelvis renales, así como las infecciones del tracto gastrointestinal, las osteomielitis y las afecciones cutáneas supuradas. También respecto a la patogenia bacteriana no se mantiene ya hoy el postulado de una especificidad de agente o de órgano (Rosenow, 1915). Para la disposición local se considera como decisiva una alteración general del endotelio capilar, con trastornos de la circulación en los capilares, cuyo efecto está representado por la gran escala de la bacteriemia intermitente, la cual avanza hoy cada vez más al primer plano, en detrimento de la teoría tóxica. Respecto a la terapéutica y a la profilaxis de las enfermedades focales, resulta de esto la exigencia de no permitir el establecimiento de focos dentarios por un tratamiento odontológico excesivamente conservador, y sólo practicar por principio un saneamiento quirúrgico focal cuando sea posible esperar una mejoría decisiva de la enfermedad secundaria. Para ello se deben practicar todas las intervenciones en el foco con mano ligera y bajo una suficiente protección por los quimioterapios y los antibióticos, para evitar una diseminación con tal motivo. El autor subraya particularmente que este requerimiento conserva su validez no sólo para los dientes, tonsilas y senos, sino también para todas las intervenciones de saneamiento focal en el tracto gastrointestinal, en el aparato génitourinario y en el sistema esquelético.—JOSÉ L. SERRANO.